



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-21062578-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-21062578-GDEBA-DSTAMJGM, por el cual se propicia la cobertura de cargos en la planta temporaria –personal de gabinete- en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 31/2020, la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Oscar Alejandro IRIARTE y Merlina TRAVAGLIA, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión.

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular las remuneraciones se les asignan una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan.

Que la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupos disponibles a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de octubre de 2020, a Oscar Alejandro IRIARTE (DNI N° 28.718.994, Clase 1981) y a Merlina TRAVAGLIA (DNI N° 29.785.284, Clase 1983), como Planta Temporalia – Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, con una cantidad asignada de mil cuatrocientos treinta (1.430) módulos mensuales y de mil seiscientos sesenta (1.660) módulos mensuales, respectivamente; de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.